

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE ALLQUALITY S.A

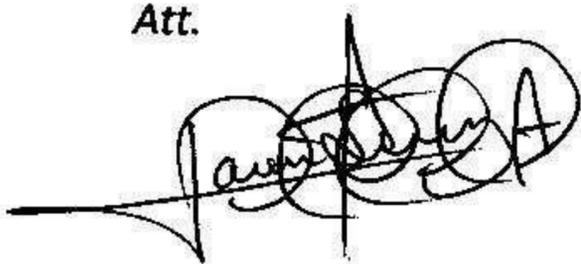
En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones impuestas en el Art.# 321 de la ley de Compañías y en mi función de comisario de ALLQUALITY S.A., presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

COMENTARIO:

Revisando los Estados Financieros de la compañía refleja movimientos alguno de transacciones económicas de acuerdo con los estados financieros asentados en el libro mayor de la contabilidad de la empresa.

Libros que se ponen a disposición de los interesados .

Att.



Ing. Javier Suarez A.